

**Reglamento promoción para Tarjetahabientes
Visa ConnectMiles de BAC.**

“Acumula hasta 2 millas ConnectMiles adicional por compras locales”

La promoción **“Acumula hasta 2 millas ConnectMiles adicional por compras locales”** (en adelante referida como “La Promoción”) se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones (en adelante referido como el “Reglamento”), el cual estará publicado en www.baccredomatic.com.

Para todo lo que no se indique específicamente en este Reglamento se aplicará supletoriamente el Reglamento para el Programa de Lealtad “ConnectMiles” disponible en ConnectMiles.com.

Por el solo hecho de participar en la Promoción, los participantes aceptan todas las reglas señaladas en el presente Reglamento, de forma incondicional incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del Organizador en cualquier asunto relacionado con la presente Promoción.

ORGANIZADOR: BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A. es la organizadora de la Promoción (en adelante se denominará como “BAC”) y única responsable de la misma ante cualquier tercero.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los premios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas. Aplican [Términos y Condiciones ConnectMiles](#)

- 1. Elegibilidad para participar:** Podrán participar en esta promoción todas las tarjetas de crédito Visa ConnectMiles de BAC titulares y adicionales emitidas en El Salvador.
- 2. Periodo de la promoción:** del 01 de febrero al 15 de marzo de 2026.
- 3. Forma de participar:** Podrán participar en esta promoción todas las tarjetas Visa ConnectMiles en sus segmentos **Gold, Platinum y/o Infinite** emitidas por BAC en El Salvador, que cuenten con una tarjeta activa y la tengan registrada en su billetera digital. Aplican a esta Promoción todas las personas físicas que cumplan con las siguientes condiciones:
- 4. MECÁNICA**
Por cada dólar en compras locales en las siguientes categorías: comida rápida, restaurantes, supermercados, gasolineras y farmacias, cliente acumulará 2 millas adicionales al pagar por medio de billeteras digitales; cliente acumulará 1 milla adicional al pagar con su tarjeta física.
- 5. ACREDITACIÓN DE MILLAS:**
 1. Las millas adicionales ganadas durante la promoción serán asignadas cuatro semanas después de finalizada la promoción. Estas millas promocionales no afectan el tope de acumulación mensual de tu programa de lealtad.

2. Las millas se acumularán en la cuenta del tarjetahabiente principal.

- 6. SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN:** El Organizador se reserva el derecho de suspender la Promoción temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de beneficios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas o cualquier otro evento fuera de control razonable del Organizador. La alteración de documentos e información sobre los participantes, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la Promoción y las acciones que a juicio del Organizador sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la Promoción, los participantes o su Organizador, podrán ser perseguidas por los medios previstos a la ley.
- 7. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO:** El Organizador se reserva el derecho de modificar el Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la Promoción, así como para proteger los intereses de los participantes.
- 8. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:** Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante o beneficiario de la Promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía Organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento, finalizará la relación entre las partes en su totalidad.
- 9. PLAZO PARA RECLAMOS:** En caso de que un Tarjetahabiente se considere afectado por algún aspecto relacionado por la presente promoción, tendrá que presentar su reclamo dentro de 60 días que se contarán a partir del día en que finalice la promoción. El reclamo tendrá que presentarse en las Sucursales del BAC o por medio de WhatsApp 7170-4222 indicando las razones de su inconformidad y si la hubiera, ofreciendo la prueba pertinente. Transcurrido el plazo aquí indicado caducará la acción de reclamo.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del Reglamento, podrá evacuarse mediante consulta por medio de WhatsApp 7170-4222 en El Salvador. La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial del Reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.

- 10.** Reglamento disponible de esta promoción en www.baccredomatic.com